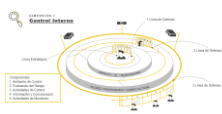


Nombre de la Entidad:		Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP				
Periodo Evaluado:		1 de enero al 30 de junio de 2026 (primer semestre de 2026)				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			98%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con la evaluación independiente realizada al Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer semestre de 2026, se evidencia que los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) operan de manera articulada y coherente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Lo anterior se sustenta en la existencia de instancias de coordinación y seguimiento, la aplicación de políticas y procedimientos institucionales, el funcionamiento del esquema de líneas de defensa y la ejecución de actividades de monitoreo y evaluación que permiten identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional. Si bien se evidencian aspectos por continuar fortaleciendo, especialmente asociados a la oficialización y socialización de algunos instrumentos actualizados, estos no afectan la operación integrada del Sistema de Control Interno y se encuentran en proceso de atención por parte de la Entidad.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es efectivo para los objetivos evaluados, en la medida en que cuenta con componentes presentes y funcionando, soportados en políticas, procesos, controles, mecanismos de seguimiento y actividades de evaluación independiente. La Entidad evidencia capacidad para identificar riesgos, aplicar controles, generar información relevante, comunicar resultados y realizar seguimiento a las acciones de mejora, lo cual contribuye razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública. No obstante, se mantienen oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la documentación, socialización y seguimiento de algunos instrumentos institucionales, las cuales deben continuar siendo atendidas para conservar y mejorar la efectividad del Sistema de Control Interno.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una estructura que permite la toma de decisiones frente al control, soportada en el Esquema de Líneas de Defensa definido en la Política de Administración del Riesgo vigente al primer semestre de 2026, así como en el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás instancias de gestión y desempeño. Este esquema permite asignar responsabilidades entre la Línea Estratégica, la primera, segunda y tercera línea de defensa, facilitando el seguimiento, la evaluación y la generación de información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Como oportunidad de mejora, se considera necesario continuar fortaleciendo la documentación, socialización y aplicación de los canales y estándares de reporte entre las líneas de defensa, con el fin de mejorar la oportunidad, trazabilidad y utilidad de la información para la toma de decisiones institucionales.				

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	Con base en la información aportada por las dependencias responsables para el primer semestre de 2026, se observa que el componente Ambiente de Control en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público continúa fortalecido y conserva las condiciones necesarias para soportar el Sistema de Control Interno de la entidad. Se destacan la apropiación del Código de Integridad, el funcionamiento de las instancias de coordinación institucional, la existencia del Esquema de Líneas de Defensa y la aplicación de la Política de Administración del Riesgo como referentes para orientar la gestión y el control. Asimismo, se evidencian avances asociados al compromiso institucional con el desarrollo del talento humano, la competencia de los servidores públicos y el análisis de información estratégica y financiera para apoyar la toma de decisiones. Estos elementos permiten concluir que el componente mantiene una estructura coherente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales. Como aspecto por continuar fortaleciendo, se identifica la necesidad de culminar la oficialización y socialización de la Política de Administración del Riesgo actualizada, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 4 de junio de 2026, Acta 2026-03, encontrándose pendiente su formalización, oficialización y socialización. Su divulgación durante el segundo semestre de 2026 permitirá afianzar la aplicación del esquema de líneas de defensa, los canales de reporte y la oportunidad de la información para la toma de decisiones.	96%	De acuerdo con la información suministrada por las dependencias responsables, se evidencia que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un componente de Ambiente de Control que mantiene y consolida las fortalezas identificadas en la evaluación anterior. Entre los aspectos más relevantes se destacan la implementación y apropiación del Código de Integridad, la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa, la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como la existencia de una Política de Administración del Riesgo debidamente establecida. Adicionalmente, se resalta el compromiso institucional con la formación, competencia y desarrollo del talento humano, así como el análisis permanente de la información financiera, elementos que en conjunto evidencian un componente íntegro, coherente y sólido, orientado a fortalecer la gestión institucional y el logro de los objetivos estratégicos. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la documentación de las líneas y los estándares de reporte frente a temas críticos para la entidad. Estas oportunidades se prevé sean atendidas en la vigencia 2026, a través de la actualización de la Política de Administración del Riesgo, lo que permitirá fortalecer la articulación entre las líneas de defensa y mejorar la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Durante el primer semestre de 2026, el componente de Evaluación de Riesgos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se mantiene presente y funcionando, soportado en la definición de objetivos institucionales, la identificación y valoración de riesgos y el seguimiento periódico a los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de las metas de la Entidad. Se resalta que el Ministerio adelanta acciones para actualizar sus riesgos conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual evidencia una gestión preventiva y orientada al mejoramiento continuo. Este proceso contribuye a mantener la pertinencia de los controles y a fortalecer la capacidad institucional para anticipar situaciones que puedan impactar la gestión. Desde la evaluación independiente se considera importante continuar promoviendo la participación de las dependencias en la gestión de riesgos, fortalecer la cultura de autocontrol y asegurar que los resultados del monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa sean presentados oportunamente ante el CICCI para apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección.	100%	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un componente de Evaluación de Riesgos sólido, caracterizado por una definición clara de objetivos, la existencia de procesos estructurados para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, así como un monitoreo periódico de los cambios significativos del entorno institucional, lo cual contribuye a una gestión preventiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad. Finalmente, desde la Oficina de Control Interno se mantiene la recomendación de continuar efectuando actividades que permitan ejecutar una adecuada gestión de riesgos, promover la participación de todos los niveles de la organización en la gestión de riesgos y fomentar la cultura de prevención en armonía con el principio de autocontrol, así como fortalecer la presentación de los resultados del monitoreo de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de Segunda Línea, ante el CICCI para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.	0%
Actividades de control	Si	96%	El componente de Actividades de Control en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta un desempeño favorable, evidenciado en la existencia y aplicación de políticas, procedimientos y controles que apoyan la operación institucional, la segregación de funciones y la mitigación de riesgos en los procesos. Igualmente, se observa la incorporación de controles asociados a Tecnologías de la Información, los cuales contribuyen al logro de los objetivos y al fortalecimiento de la gestión preventiva. Durante el primer semestre de 2026 se destaca el impulso dado por la Dirección de Tecnología al uso de herramientas de Inteligencia Artificial para facilitar actividades institucionales y avanzar hacia la automatización de funciones y controles, lo que representa una oportunidad para optimizar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta de la Entidad. Como aspecto de seguimiento, se mantiene la necesidad de culminar la oficialización y socialización de la Política de Administración del Riesgo actualizada, con el fin de asegurar que los lineamientos sobre controles, seguimiento y responsabilidades se encuentren alineados con el marco normativo vigente y sean aplicados de manera uniforme por los procesos.	96%	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público demuestra una fortaleza significativa en el componente de Actividades de Control, evidenciada en el diseño e implementación de medidas que favorecen una adecuada segregación de funciones, la incorporación de controles de Tecnologías de la Información que respaldan la consecución de los objetivos institucionales, y la aplicación consistente de políticas y procedimientos alineados con las mejores prácticas y la normativa vigente. Este enfoque contribuye de manera positiva a la integridad operativa de la entidad y a su capacidad preventiva frente a riesgos operativos, financieros y de corrupción. No obstante, se identificó como oportunidad de mejora la necesidad de validar y actualizar la Política de Administración del Riesgo, versión 11, particularmente en lo relacionado con los lineamientos asociados al seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción. Si bien dicha política establece responsabilidades específicas para la Oficina de Control Interno en el marco del Decreto 124 de 2016, se evidenció que estos lineamientos se encuentran desactualizados frente a los cambios normativos introducidos por el Decreto 1122 de 2024, el cual derogó tácitamente las disposiciones reglamentarias relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	0%
Información y comunicación	Si	96%	El componente de Información y Comunicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se mantiene fortalecido, en la medida en que la Entidad cuenta con canales internos y externos definidos, mecanismos para divulgar información institucional y herramientas que permiten apoyar la gestión y la toma de decisiones. La información generada por los procesos contribuye a la articulación institucional y al relacionamiento con los grupos de valor. Durante el primer semestre de 2026 se evidencian avances en las actividades lideradas por la Oficina Asesora de Planeación para capacitar a los procesos en la actualización de sus caracterizaciones, insumo necesario para revisar posteriormente la Caracterización de Usuarios. Este ejercicio permitirá contar con información más actualizada sobre las necesidades y particularidades de los grupos de interés. Se recomienda continuar con la revisión y actualización de la caracterización de usuarios, de manera que las estrategias de comunicación, los contenidos y los canales utilizados respondan de forma más precisa a las expectativas de la ciudadanía y fortalezcan la oportunidad, claridad y utilidad de la información institucional.	96%	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un componente de Información y Comunicación sólido, en el cual se destacan la definición, formalización y uso efectivo de los canales de comunicación interna y externa, así como la utilización de información relevante y oportuna para apoyar la gestión institucional y la toma de decisiones. Estos elementos evidencian un adecuado flujo de información y una articulación coherente con los objetivos estratégicos de la Entidad. No obstante, se identificó como oportunidad de mejora la necesidad de verificar y analizar la caracterización de usuarios con el fin de determinar si es procedente realizar la correspondiente actualización, con el fin de asegurar que los canales, contenidos y estrategias de comunicación respondan de manera efectiva a las características y necesidades actuales de los grupos de valor, fortaleciendo así el componente de Información y Comunicación y la prestación del servicio a la ciudadanía.	0%
Monitoreo	Si	100%	El componente de Actividades de Monitoreo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra presente y funcionando, soportado en la ejecución de evaluaciones independientes, seguimientos y mecanismos de comunicación de resultados que permiten identificar oportunidades de mejora y promover acciones correctivas dentro del Sistema de Control Interno. Durante el periodo evaluado se evidencia continuidad en las actividades de seguimiento realizadas por la Oficina de Control Interno y en la evaluación de los planes de mejoramiento, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y a la atención de los hallazgos derivados de auditorías y otros ejercicios de aseguramiento. Se considera pertinente mantener el monitoreo periódico de las acciones de mejora y fortalecer la oportunidad de la retroalimentación a los procesos, de manera que los resultados de las evaluaciones continúen aportando al autocontrol, la mejora continua y la toma de decisiones por parte de las instancias correspondientes.	96%	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un componente de Actividades de Monitoreo sólido, caracterizado por la realización de evaluaciones continuas, la comunicación efectiva de las deficiencias identificadas y la evaluación de las acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento, lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional. Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno formalizó la versión 1 del Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, herramienta que continúa siendo aplicada y consolidada durante el primer semestre de 2026, fortaleciendo el seguimiento a las acciones correctivas y la atención oportuna de los hallazgos derivados de auditorías internas y externas. Se sugiere continuar ajustando el monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa, especialmente en lo relacionado con la periodicidad de los seguimientos a las Prácticas de Gestión, con el fin de favorecer una retroalimentación más oportuna y el fortalecimiento del proceso de autoevaluación. De igual manera, se considera conveniente definir y socializar los lineamientos estratégicos al inicio de cada vigencia, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para optimizar la planeación y el desarrollo de las actividades institucionales.	4%